

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42098 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso consecutivo dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 350/2017 y 351/2017 Sección C1.

NIG: 0801947120168008492.

Fecha del Auto de declaración 29 de noviembre de 2017.

Clase de concurso: Consecutivo.

Personas concursadas. Teimuraz Janikashvili Kobulshvili con DNI 71182113B, y Patricia Gómez López con DNI 32664576E, con domicilio en calle Cirerer, 4 de Sabadell.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador Concursal: MRJ IURIS LEGAL S.L.P., quien designa como persona física a Jaime Pujol Carbonell, de profesión abogado.

Dirección postal: C/ Ángel Guimerà, núm. 56-58, bajos de Manresa (Barcelona), telf. 938770330 y fax 938746886.

Dirección electrónica: m.pujol@jpujoladvocats.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (l.c.), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12 de Barcelona.

Forma de personación.- Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 L.C.). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Organos Mercantiles.

Barcelona, 23 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180052585-1